

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
EMMERICH, CÓRDOVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMMERICH, CÓRDOVA Y
ASOCI

INFORME N° 003-2024-3-0048-DF

AUDITORÍA FINANCIERA A BANCO AGROPECUARIO -
AGROBANCO

"INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TOMO I

LIMA - PERÚ

FEBRERO - 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"



Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores de Banco Agropecuario - AGROBANCO

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Agropecuario-AGROBANCO (en adelante el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Bases para la Opinión

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad de acuerdo con esas normas se describe en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar nuestra opinión; no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.





Asunto clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="256 333 1337 394">Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minoristas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 (nota 7 a los estados financieros)</p> <p data-bbox="237 405 719 521">El importe reconocido como provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista es de miles de S/ 422,636 al 31 de diciembre de 2023.</p> <p data-bbox="237 562 783 745">La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista es calculada con base en los lineamientos establecidos por el regulador en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones".</p> <p data-bbox="237 786 770 936">La determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista depende de la clasificación crediticia de los deudores y de las tasas de provisión establecidas por el regulador, la SBS.</p> <p data-bbox="237 976 780 1256">La clasificación crediticia del deudor no minorista es determinada principalmente por su capacidad de pago, medida a través de su flujo de caja y del grado de cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, deben tomarse en consideración su solvencia, las clasificaciones crediticias asignadas por otras empresas del Sistema financiero, así como su historial crediticio, entre otros elementos prudenciales.</p> <p data-bbox="237 1296 783 1384">Las tasas mínimas de provisión están establecidas por tipo de crédito, categoría de riesgo del deudor y tipo de garantía constituida a favor del Banco.</p> <p data-bbox="237 1424 775 1637">El uso de cierto grado de juicio por parte de la Gerencia al definir la clasificación crediticia del deudor no minorista con base en los lineamientos establecidos por el regulador, la SBS, podría dar lugar a resultados distintos que afecten la determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos.</p> <p data-bbox="237 1677 710 1731">Como resultado, esta es un área de foco en nuestra auditoría.</p>	<p data-bbox="810 405 1350 745">Hemos obtenido el entendimiento y probado el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave sobre el proceso de clasificación del deudor y determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista. Estos controles clave incluyen entre otros la evaluación del deudor y determinación de su clasificación crediticia, la valuación de las garantías de crédito otorgadas por el deudor favor del Banco y el cálculo de la provisión de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador.</p> <p data-bbox="810 786 1289 840">En adición nos focalizamos en los siguientes aspectos:</p> <ul data-bbox="810 880 1350 1413" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="810 880 1350 1064">▪ Revisión de la política contable y del marco metodológico implementado por el Banco para la determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista y su adecuación a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008. <li data-bbox="810 1133 1350 1283">▪ Revisión de la adecuada clasificación del deudor de una muestra de clientes de la cartera de créditos no minorista, de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador, la SBS. <li data-bbox="810 1323 1305 1413">▪ Pruebas de recálculo de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista al 31 de diciembre de 2023. <p data-bbox="810 1453 1310 1603">Finalmente, hemos analizado si la información revelada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero de la SBS.</p>

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual del Banco y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual 2023 esté disponible después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.





Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe alguna inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú siempre detectará una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.





- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por parte de la Gerencia del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por consiguiente, son los Asuntos Clave de Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

29 de febrero de 2024

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180



Banco Agropecuario – AGROBANCO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 50



Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Activo				Pasivo			
Disponible	4	192,811	108,450	Adeudos y obligaciones financieras	8	41,161	54,869
Cartera de créditos, neto	5	299,865	296,841	Otros pasivos	7	54,722	57,353
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	6	3,994	3,069	Total pasivo		95,883	112,222
Otros activos, neto	7	12,484	8,344	Patrimonio	10		
Activo por impuesto a la renta diferido	9	18,596	16,268	Capital		1,085,505	1,035,505
				Reservas		8,212	8,212
				Pérdidas acumuladas		(661,850)	(722,967)
Total activo		527,750	432,972	Total patrimonio		431,867	320,750
				Total pasivo y patrimonio		527,750	432,972

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Ingresos por intereses	12	97,326	77,697
Gastos por intereses	12	(4,108)	(5,296)
Margen financiero bruto		93,218	72,401
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neto de recuperos		29,070	15,220
Margen financiero, neto		122,288	87,621
Ingresos por servicios financieros	13	40,473	32,555
Gastos por servicios financieros	14	(41,822)	(35,066)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		120,939	85,110
Resultado por operaciones financieras	15	123	(339)
Margen operacional		121,062	84,771
Gastos de administración	16	(44,003)	(29,323)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	6	(841)	(869)
Amortización de intangibles		(725)	(572)
Margen de operacional neto		75,493	54,007
Provisiones para contingencias y otros	17	(2,154)	(12,565)
Utilidad de operación		73,339	41,442
Otros ingresos y gastos, neto	18	(2,336)	1,971
Utilidad antes del impuesto a la renta		71,003	43,413
Impuesto a la renta	11.B	(9,886)	(5,106)
Utilidad neta		61,117	38,307
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		61,117	38,307

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones	Capital social (nota 10.A)	Capital adicional (nota 10.A)	Reserva legal (nota 10.C)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de enero de 2022	92,550,531	925,505	40,000	8,212	(761,274)	212,443
Resultados integrales						
Utilidad neta	-	-	-	-	38,307	38,307
Cambios en el patrimonio (no incluidos en resultados integrales)						
Formalización de incremento de capital	4,000,000	40,000	(40,000)	-	-	-
Aporte de capital	7,000,000	70,000	-	-	-	70,000
Saldos al 31 de diciembre de 2022	103,550,531	1,035,505	-	8,212	(722,967)	320,750
Resultados integrales						
Utilidad neta	-	-	-	-	61,117	61,117
Cambios en el patrimonio (no incluidos en resultados integrales)						
Aporte de capital	5,000,000	50,000	-	-	-	50,000
Saldos al 31 de diciembre de 2023	108,550,531	1,085,505	-	8,212	(661,850)	431,867

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta		61,117	38,307
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Provisión para créditos de cobranza dudosa	5	33,590	41,770
Recupero de provisión para créditos de cobranza dudosa	5	(57,987)	(52,766)
Utilidad en venta de bienes adjudicados	18	-	(365)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	17	247	341
Provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados	17	-	70
Provisión para litigios y demandas	17	1,907	5,738
Resultado no realizado por diferencia en cambio		144	276
Depreciación y amortización		2,727	2,697
Impuesto a la renta	11	9,886	5,106
Variación neta en activos y pasivos			
Disponible restringido		-	767
Cartera de créditos		21,373	(35,387)
Otros activos		(4,104)	(1,419)
Adeudos y obligaciones financieras		(13,708)	(45,520)
Otros pasivos		(16,752)	(814)
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		38,440	(41,199)
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	6	(2,478)	(377)
Adquisición de activos intangibles		(1,457)	(971)
Redención de depósitos a plazo mayor a 90 días	12	-	3,022
Flujo de efectivo (usado en) procedente de actividades de inversión		(3,935)	1,674
Flujo de efectivo de actividades financiamiento			
Aporte de capital		50,000	70,000
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiamiento		50,000	70,000
Aumento (disminución) neta de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		84,505	30,475
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo		(144)	(276)
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalente al efectivo		84,361	30,199
Saldo de efectivo al inicio del año		108,450	78,251
Saldo de efectivo al final del año		192,811	108,450
Transacciones que no generan movimiento de efectivo			
Formalización de incremento de capital		-	40,000

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Información General**A. Identificación**

Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante "el Banco") es una persona jurídica de derecho privado, cuyo único accionista es el Estado Peruano, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Banco se creó mediante la Ley N° 27603 - Ley de Creación del Banco Agropecuario del 7 de diciembre de 2001, y se constituyó en la ciudad de Lima en el año 2002. El 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley N° 29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, a través de la cual se dictaron diversas medidas para modernizar y fortalecer la gestión del Banco.

B. Actividad económica

Mediante Ley N° 28590 - Ley que modifica diversos artículos de la Ley de Creación del Banco Agropecuario del 25 de julio de 2005, se autoriza al Banco a efectuar todas las operaciones y servicios de una empresa del Sistema Financiero, según lo establecido en el artículo 221° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "Ley de Banca"). Posteriormente, mediante Ley N° 30893 - Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - AGROBANCO y de establecer facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, del 28 de diciembre de 2018, se establece que el Banco está facultado a realizar las siguientes operaciones:

- Otorgar créditos destinados al cumplimiento de la finalidad prevista en la Ley N° 30893.
- Celebrar contratos de venta de cartera.
- Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que estos tengan por finalidad garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito al pequeño productor agropecuario.
- Celebrar contratos de mandato con representación para administrar fondos de terceros, destinados al otorgamiento de créditos, garantías y otras facilidades financieras a los pequeños productores agropecuarios.
- Contraer endeudamiento con instituciones financieras del país y del exterior de primer nivel, acreditadas a nivel nacional o internacional, así como con fondos destinados a otorgar financiamiento, previo acuerdo con FONAFE. Cabe mencionar que, la Ley N° 30893 también establece ciertas condiciones que el Banco debe cumplir para la aprobación de nuevas operaciones de endeudamiento.
- Realizar operaciones de tesorería, de acuerdo con sus políticas.
- Contratar y comercializar, por encargo de terceros, seguros destinados a mitigar el riesgo de crédito.
- Mantener depósitos en empresas del Sistema Financiero.
- Enajenar los bienes recibidos en parte de pago o adjudicados.

En adición, las operaciones del Banco están sujetas al régimen de la Ley General de Sociedades y a lo dispuesto en la Ley N° 29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario.

La Ley N° 30893 precisa que la finalidad del Banco es otorgar créditos directos, en el marco del rol subsidiario del Estado y en cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera a los pequeños productores agropecuarios en forma individual, o a las organizaciones de productores; asimismo, en dicha Ley se incluyen ciertos requisitos para ser considerado pequeño productor agropecuario y se establecen límites de crédito individual y asociativo.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

La mencionada Ley N° 30893 establece además la creación del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA, a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), con el objetivo de incentivar el adecuado comportamiento crediticio y promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no capta depósitos del público.

En los años 2023 y 2022, el Banco tiene a cargo la administración de los siguientes Fondos y Programas:

Fondo	Objetivo	Comisión
Fondo Agroperú	Brindar cobertura de riesgo crediticio a los créditos que otorguen las entidades financieras reguladas por la SBS a los beneficiarios agrarios, y otorgar financiamiento directo a los pequeños productores agrarios organizados bajo cualquier forma asociativa.	<p>El cálculo de la comisión de administración mixta es como sigue:</p> <p>Hasta mayo de 2022</p> <p>a) Comisión fija anual de miles de S/ 3,000. b) Comisión variable de 1.25% anual sobre el promedio de la cartera de créditos vigente del Fondo. c) Comisión variable de 1.50% mensual sobre el monto de capital recuperado de la cartera nueva del Fondo.</p> <p>A partir de junio de 2022</p> <p>a) Comisión fija mensual de miles de S/ 650. b) Comisión variable de 2.50% sobre el importe desembolsado en el mes. c) Comisión variable de 1.50% sobre el importe de capital recuperado en el mes. d) Comisión variable equivalente al importe de gastos del personal de Agroperú en planilla del mes.</p>
Programa de Reversión Productiva Agropecuaria	<p>Atender los desembolsos a los beneficiarios de los proyectos aprobados dentro de los Programas o Proyectos de Reversión Productiva Agropecuaria - PRPA, en los montos y plazos que instruya el Programa de Compensación para la Competitividad PCC-MIDAGRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 22° del Reglamento de la Ley N° 29736 Ley de Reversión Productiva Agropecuaria.</p> <p>El 20 de febrero de 2023, el Banco remitió al MIDAGRI el informe de cierre y liquidación del Programa, en atención al Oficio N° 149-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, mediante el cual, el PCC-MIDAGRI instruye la reversión de los recursos que forman parte del Programa y da por liquidado el Fondo Reversión.</p>	<p>La comisión de administración fija percibida por el Banco equivale al 1.75% de los aportes que realizó el PCC-MIDAGRI al Programa.</p> <p>En adición, hay una comisión de rentabilización de los recursos del Programa que equivale a 10% de los ingresos financieros generados por el Banco por rentabilizar los recursos del Programa.</p>

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El domicilio legal y sede principal del Banco es Av. República de Panamá N° 3531, Piso 9, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco opera a través de una oficina principal ubicada en la ciudad de Lima, 24 oficinas regionales, 11 oficinas especiales en provincias y 25 centros de atención remota.

C. Transferencia de cartera a Fondo Agroperú***Transferencia de Cartera 2018***

Mediante Ley N° 30893 del 28 de diciembre de 2018, se dispuso el financiamiento a Fondo Agroperú para que adquiriera la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños productores de café individuales o asociados, hasta por la suma de millones de S/ 165. Para tal efecto, FONAFE fue autorizado a realizar la transferencia a favor de Fondo Agroperú sólo para los fines antes mencionados.

El 31 de diciembre de 2018, el Banco transfirió cartera de créditos a favor de Fondo Agroperú por miles de S/ 146,629 que corresponde a cartera de créditos bruta por miles de S/ 101,523 con una provisión acumulada de miles de S/ 63,664; siendo el resultado por la venta de esta cartera miles de S/ 108,770, reconocidos por el Banco en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados integrales. Mediante Oficio N° 19746-2019-SBS del 24 de mayo de 2019 la SBS comunicó al Banco la idoneidad de la dinámica contable aplicada.

En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 se establece que "La cartera objeto de transferencia no puede estar conformada por créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa y que el Directorio del Banco es responsable de asegurar su cumplimiento". Cabe señalar que, de acuerdo con la Cláusula Octava del Convenio de Cesión de Derechos, en el supuesto que, con posterioridad a la suscripción del contrato, el Banco, el MIDAGRI o cualquiera de los organismos supervisores de cualquiera de las partes, acreditase que uno o más de los créditos cedidos fue obtenido utilizando información o documentación falsa o adulterada, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dichos créditos, debiendo restituir los recursos recibidos por estos a favor de Fondo Agroperú, y continuar las acciones de cobranza a que hubiere lugar.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a este requerimiento el Banco ha realizado las siguientes acciones:

- i. Entre diciembre de 2018 y enero de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento contrató los servicios de un estudio de abogados externos (Estudio Echecopar), a efectos de que elaboren un informe sobre la situación y responsabilidad del Directorio del Banco frente a la exigencia establecida en la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893. El estudio de abogados analizó los siguientes aspectos:
 - (a) Determinar los alcances de lo que se entiende por "documentación e información falsa", en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893.
 - (b) Evaluar si se puede considerar como un supuesto de entrega de documentación o información falsa el hecho de que el destinatario del crédito haya utilizado el mismo para fines distintos a aquel para el cual fue otorgado.
 - (c) Explicar y desarrollar los alcances de la responsabilidad que deberá asumir el Directorio del Banco, especialmente en el marco de las normas de control gubernamental de la Administración Pública y considerando que la transferencia de cartera ya fue realizada.
 - (d) Analizar la viabilidad legal de establecer una cláusula de "garantía de indemnidad" a favor del MIDAGRI en los contratos de transferencia de cartera crediticia que se suscriban.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Como resultado del análisis antes mencionado, realizado por el estudio de abogados externo, el Directorio del Banco, en sesión del 17 de enero de 2019, acordó encargar al Gerente General la coordinación con la Contraloría General de la República (CGR) para realizar una convocatoria para elegir a una sociedad auditora que evalúe la cartera de café transferida a Fondo Agroperú, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 " Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 a efectos de fortalecer al Banco y establecer facilidades de pago para las deudas de sus prestatarios", a fin de detectar aquellos créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa. Los resultados de dicha evaluación debían ser puestos a conocimiento del Directorio.

En virtud de dicho encargo, mediante Carta N° 00073-2019-AGROBANCO/PDTE del 27 de marzo de 2019 se solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) evaluar el pedido del Directorio y designar un funcionario para realizar la auditoría encargada. Dicho pedido fue reiterado mediante Carta N° 00079-2019-AGROBANCO/PDTE del 2 de mayo de 2019. Con Carta N° 00133-2019-AGROBANCO/PDTE de julio de 2019, se reitera a la CGR y se consulta si es o no de su competencia efectuar la convocatoria de acuerdo con la normativa de control vigente. Con Carta N° 00154-2019-AGROBANCO/PDTE del 18 de noviembre de 2019, se reafirma la necesidad del Banco de que la CGR realice la convocatoria y elija a la Sociedad Auditora, no habiendo obtenido respuesta de parte de la CGR.

- ii. En Sesión de Comité de Auditoría N° 214-2019 celebrada el 12 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo N° 002-12-2019-CA se encarga a la Gerencia de Auditoría Interna realizar un examen sobre la cartera de café transferida a Fondo Agroperú a fin de comprobar la posible existencia de clientes que hayan sido evaluados con documentación falsa. La Gerencia de Auditoría Interna no programó la ejecución del examen mencionado.
- iii. En Sesión de Comité de Auditoría N° 220-2020 del 15 de junio de 2020, la Gerencia de Auditoría Interna presentó el Informe N° NP 011-2020 "Criterios a considerar para el inicio de la revisión de la cartera transferida a Fondo Agroperú mediante la Ley N° 30893", cuyo objetivo fue establecer el universo de créditos, los criterios de determinación de la muestra y su correspondiente revisión. Se precisó que la revisión estaría basada en un muestreo estadístico, siguiendo los lineamientos recomendados por la CGR en su "Guía para la Determinación de Muestras en la Auditoría Financiera Gubernamental" Código GU-SCPAFI-08, y que el nivel de confianza determinaría el tamaño de la muestra y, por consiguiente, el tiempo e inversión a incurrir por el Banco. La Gerencia de Auditoría Interna propuso adoptar un nivel de confianza del 95 por ciento, el cual podría ampliarse en la medida de los resultados que se obtengan, y que el inicio del proceso de revisión estaría supeditado a garantizar la partida presupuestaria correspondiente. Se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobar los aspectos y criterios de selección de muestra, considerando un nivel de confianza al 95 por ciento y un error de 5 por ciento, lo cual representaría la revisión de un total de 373 créditos y sus respectivas garantías, representando un presupuesto aproximado de miles de S/ 14.
 - Solicitar a la Gerencia de Auditoría Interna que la empresa seleccionada sea la que determine la muestra en forma independiente y que ésta sea representativa de la población.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El requerimiento de la partida presupuestal acordado en Comité de Auditoría N° 220-2020 del 15 de junio de 2020 fue incorporado por la Unidad de Finanzas en la Segunda Modificación de Presupuesto Institucional 2020 remitida a FONAFE, mediante Carta N° 00350-2020- AGROBANCO/GGR del 28 de setiembre de 2020. Al respecto, en enero de 2021, se confirmó la disponibilidad presupuestal y se inició el proceso de convocatoria para la contratación del proveedor que estaría a cargo de la revisión selectiva de la cartera transferida a Fondo Agroperú. Entre febrero y marzo de 2021 se efectuó el proceso de selección de las propuestas recibidas, concluyendo en la selección del proveedor AMS Consulting S.A.C.

En ese sentido, el 5 de mayo de 2021, el proveedor emitió el informe que contiene la determinación de criterios y procedimientos para la selección de la muestra representativa de la cartera transferida del Banco a Fondo Agroperú al 31 de diciembre de 2018, de 373 créditos que comprendería la revisión. El informe y su contenido fueron presentados en Sesión N° 232-2021 del Comité de Auditoría del 13 de mayo de 2021.

En Sesión N° 234-2021 del Comité de Auditoría del 14 de junio de 2021, se presentó el Informe N° 022-2021-AGROBANCO/AAJC del 17 de mayo de 2021 que contiene la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento sobre los criterios para revisar una muestra representativa de la cartera transferida, así como las acciones que debería realizar el Banco en el supuesto que se identifiquen uno a más créditos con documentación o información falsa.

En Sesión Extraordinaria del Directorio N° 514-2021 del 25 de junio de 2021, se aprobó el informe final del proveedor AMS Consulting S.A.C. que contiene el resultado de la revisión de la muestra representativa seleccionada de expedientes de crédito de la cartera transferida a Fondo Agroperú, cuya conclusión general es que no existe información o documentación adulterada.

En opinión de la Gerencia, con base en los resultados obtenidos en el informe del proveedor AMS Consulting S.A.C., el cual indica que no existe información o documentación adulterada considerando la revisión de una muestra representativa; y, en base del proceso de gestión de riesgos operacional del Banco, el cual incluye controles para asegurar documentación e información fidedigna en el proceso de otorgamiento de créditos, que tiene como alcance la cartera de créditos transferida, se asegura un "cumplimiento razonable con base en las políticas aprobadas por el Banco de la documentación necesaria para la existencia y otorgamiento de los créditos que formaron parte de la transferencia de cartera". Sin embargo, de presentarse situaciones en las que este evento de riesgo se materialice en algún crédito, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dicho crédito, debiendo restituir los recursos recibidos a favor de Fondo Agroperú y continuar con las acciones de cobranza a que hubiere lugar, por lo que se realizará la reversión del crédito transferido, registrándose en los resultados del período corriente en el que ocurra la identificación, revirtiéndose la ganancia, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad de la SBS para operaciones derivadas de créditos.

- iv. Mediante Informe de la Oficina de Control Interno N° 013-2021-2-5300-AC sobre el Proceso de administración de la cartera de café transferida a Fondo Agroperú en el año 2018 en el marco de la Ley N° 30893 del 30 de diciembre de 2021, se determinó que el Banco transfirió cartera de café a Fondo Agroperú que incluyó créditos que corresponden a organizaciones de productores y personas jurídicas, otorgados para fines diferentes a la producción de café, así como créditos de personas fallecidas antes de la transferencia, incumpliendo con lo establecidos en la Ley N° 30893 y normas aplicables, generando que la transferencia de cartera se afecte en miles de S/ 28,487.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En Sesión de Directorio N° 563-2022 del 30 de diciembre de 2022, la Gerencia General informó que mediante Oficio N° 096-2022-OCI/AGROBANCO del 22 de diciembre de 2022, el Órgano Control Institucional (en adelante OCI) solicitó información sobre las acciones para la implementación de la observación formulada mediante el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 013-2021-2-5300-AC. Para tal efecto, tenía plazo para presentar al Directorio la respuesta a la observación y un avance respecto al cumplimiento de la implementación de dicha observación, hasta el 31 de diciembre de 2022. En ese sentido, solicitó una prórroga de plazo hasta el 31 de marzo de 2023, en la medida que la observación requeriría de un exhaustivo análisis administrativo y legal.

Agregó que la complejidad del tema aludido implica la evaluación de normatividad específica como la Ley N° 30893 y normas del MIDAGRI, así como el análisis a detalle de los procesos operativos que se aplicaron el 31 de diciembre de 2018, fecha de la transferencia de cartera. Aprobándose la contratación de un estudio de abogados externo que evalúe la observación y emita opinión que dirima los argumentos expuestos en la Auditoría de Cumplimiento.

Mediante Carta N° 00352-2023-AGROBANCO/GGR, el Banco informa al OCI sobre la contratación del Estudio de Abogados Torres y Torres Lara, que a la primea consulta indica que la cartera sí podía estar compuesta por créditos otorgados a organizaciones de productores, así como a personas jurídicas de tipo mercantil, en la medida que estas asociaran a pequeños productores de café. El Banco solicitó una segunda opinión al Estudio Miranda & Amado, que determinó que la transferencia de cartera sí podía estar compuesta por créditos otorgados a favor de personas jurídicas, tales como cooperativas, asociaciones de productores, miembros de comunidades campesinas y nativas, organizaciones de usuarios de agua u otro tipo de entidades organizadas bajo formas asociativas, mas no a personas jurídicas de tipo mercantil, entiéndase, sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades o a Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, el Estudio de abogados Torres y Torres Lara señala en su informe que la cartera transferida sí podía incluir créditos cuyo destino sea la instalación de cultivo de café, en la medida que el crédito hubiese sido otorgado a pequeños productores cafetaleros, por lo que dichos créditos fueron debidamente transferidos.

En este contexto, mediante Informe N° 0035-2023-AGROBANCO/AAJC del 8 de junio del 2023, la Gerencia de Asesoría Legal y Cumplimiento Normativo del Banco, concluyó que aquellos créditos transferidos cuyo destino fue distinto a café, sí podían ser incluidos en la transferencia de cartera a Fondo Agroperú, en la medida que el crédito hubiese sido otorgado a un pequeño productor cafetalero. Asimismo, concluyó que los créditos transferidos correspondientes a sociedades mercantiles deben retornar al Banco y los recursos obtenidos producto de su transferencia ser restituidos a Fondo Agroperú. El Estudio de abogados Torres y Torres Lara reportó créditos correspondientes a sociedades mercantiles que debían retornar a Fondo Agroperú por miles S/ 558.

En cumplimiento del acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio N° 588-2023 del 29 de setiembre de 2023 que aprobó el Plan de Acción para el retorno de 5 créditos al Banco, mediante Memorándum N° 0074-2023-AGROBANCO/GGR, la Gerencia General solicitó implementar el plan de acción a la Gerencia de Administración Operaciones y Finanzas, que mediante Informes N° 00031-2023-AGROBANCO/ADD y N° 00043-2023-Agrobanco/AAD concluyó con el retorno de los 5 créditos al Banco por miles de S/ 558; asimismo, el Banco reconoció como gasto la provisión de esta cartera de créditos por miles de S/ 458.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Transferencia de Cartera 2023

Mediante Ley N° 31532 - Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario, del 27 de julio de 2022, se autorizó a Fondo Agroperú para que adquiriera cartera de créditos otorgada por el Banco a favor de deudores microempresa (productores agropecuarios individuales, personas naturales o de sus organizaciones), que al 30 de abril de 2022 estén en situación de vencidos o cobranza judicial, hasta por la suma de miles de S/ 37,000.

La Ley señala que la cartera de créditos a ser transferida solo comprende el saldo del capital adeudado a la fecha de la transferencia, facultándose al Banco a condonar la totalidad de los intereses compensatorios, intereses moratorios y otros gastos o cargos asociados.

El 24 de febrero de 2023, el Banco transfirió cartera de créditos a favor de Fondo Agroperú por miles de S/ 24,295 de saldo capital, y una provisión acumulada de miles de S/ 20,248, condonación de intereses en suspenso por miles de S/ 68,137 y condonación de gastos judiciales por miles de S/ 812; siendo el resultado por la venta de esta cartera de miles de S/ 19,436.

La Primera Disposición Complementaria de la Resolución Ministerial N° 0014-2023-MIDAGRI establece que posterior a la venta de cartera se haga un filtro de la cartera en RENIEC, a fin de determinar si existen deudores que tengan la condición de fallecido al 30 de abril de 2022, y si dicha condición se hubiera dado antes de la fecha de la transferencia de cartera, el crédito debe retornar al Banco y se procederá con la devolución de los recursos pagados por dicho crédito a Fondo Agroperú.

El 5 de mayo de 2023, la Gerencia de Negocios informó sobre la identificación de un cliente fallecido, proponiéndose la devolución de recursos por dicho crédito a Fondo Agroperú.

Mediante Memorandum N°204-2023-AGROBANCO/DFE del 14 de diciembre de 2023, la Jefatura de la División de Fondos Especiales solicitó a la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas la implementación del "retorno del crédito N° 10332423946 al Banco y la devolución de recursos a Fondo Agroperú, la cual se hizo efectiva en enero de 2024.

D. Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco presenta pérdidas acumuladas por miles de S/ 661,850 y miles de S/ 722,967, respectivamente, generadas desde el año 2016 como consecuencia del deterioro de la cartera de créditos no minoristas colocada en períodos anteriores, y del extorno de ingresos por intereses relacionados con créditos reprogramados, de conformidad con lo requerido por la SBS en su visita de inspección del período 2017.

Mediante el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 (PEI 2022-2026), aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 003-06-2023 el 15 de junio de 2023, y posteriormente aprobado por FONAFE, se establecen un conjunto de acciones estratégicas para que el Banco logre alcanzar su auto-sostenibilidad financiera y genere utilidades a partir del ejercicio 2022, según se detallan a continuación:

- En junio y julio de 2023, FONAFE realizó un aporte de capital de miles de S/ 35,000 y miles de S/ 15,000, respectivamente, a fin que se realice la inversión necesaria en tecnología, transformación digital, capacitación de personal, y gestión integral de riesgos que aseguren el crecimiento del Banco con control y buena calidad de cartera de créditos, generando valor económico y social mediante la expansión del servicio de otorgamiento de créditos a los pequeños productores agropecuarios y el incremento de ingresos, lo cual permitirá al Banco alcanzar sostenibilidad financiera.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- En el año 2023, el Banco ha mantenido en 4.41 % la mora de los créditos desembolsados a partir de agosto de 2018.
- El Banco incrementó su productividad, pasando de un promedio mensual de colocación de créditos de miles de S/ 5,700 mensuales en el año 2020 a miles de S/ 37,800 a diciembre de 2023 y con tendencia creciente. Esto se explica por el actual modelo de negocio implementado por el Banco desde agosto de 2018 con el impulso a la gestión comercial iniciada en enero de 2021.
- Incremento de la productividad de los Oficiales de Negocio como eje dinámico del actual modelo de negocio, el cual pasó de un promedio de 8 créditos mensuales en el año 2020 a un promedio de 17 créditos mensuales en el año 2023, aun cuando en el año 2023 las colocaciones estuvieron afectadas por el Fenómeno El Niño y el ciclón “Yaku”.
- En diciembre de 2023, mediante Oficio SIED N° 1026-2023-DE-FONAFE, FONAFE comunica al Banco que su solicitud de aporte de capital por miles de S/ 50,000 ha sido desestimada (solicitud realizada de acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado 2023, que tenía aprobado el desembolso de aportes de capital por miles de S/ 100,000 para el año 2023).

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de febrero de 2024, y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 21 de diciembre de 2023.

F. Reclasificaciones

Ciertas partidas del estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido reclasificadas para propósitos comparativos. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Saldos reportados	Reclasificación	Saldos reclasificados
Ingresos por servicios financieros	32,555	-	32,555
Gastos por servicios financieros	(3,454)	(31,612)	(35,066)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	116,722	(31,612)	85,110
Margen operacional	116,383	(31,612)	84,771
Gastos de administración	(59,679)	30,356	(29,323)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	(1,627)	758	(869)
Amortización de intangibles	(1,070)	498	(572)
Margen operacional neto	54,007	-	54,007

La reclasificación corresponde a la presentación de los gastos asociados al servicio de administración de Fondo Agroperú y de los programas temporales de apoyo al sector agrario del MIDAGRI por Comisión de Confianza como “Gastos por servicios financieros”, de acuerdo con lo recomendado por el regulador.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Banco y se presentan de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú. En caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Banco, de acuerdo con normas de la SBS. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Uso de juicios y estimados contables

Al preparar los estados financieros, la Gerencia realiza juicios y estimados que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados periódicamente. Los ajustes que resultan de la revisión de los estimados contables son reconocidos de manera prospectiva.

Los juicios y estimados más importantes en relación con los estados financieros adjuntos son los siguientes:

- La provisión para créditos directos de cobranza dudosa (nota 3.C).
- La vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (notas 3.D y 3.E).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.J).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 3.F).

En opinión de la Gerencia, estos estimados han sido efectuados sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de los estimados. La Gerencia del Banco espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

3. Principios y Prácticas Contables Materiales

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2023. A continuación, se presentan los principios y prácticas contables materiales utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que se originan, y se clasifican como activos, pasivos o instrumentos de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generados por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados integrales. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como de patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las siguientes categorías establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial depende de la finalidad con la que hayan sido adquiridos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los instrumentos financieros se miden a valor razonable o a costo amortizado, de acuerdo con su clasificación.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren de la entrega de éstos en un plazo establecido, de acuerdo con regulaciones o convenciones de mercado son reconocidas en la fecha de negociación.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y las operaciones en trámite (incluidas en el rubro "Otros activos, neto") y, los pasivos en general, excepto cuando se indique lo contrario en la nota correspondiente relacionada con el activo o pasivo.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revela en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Préstamos y cuentas por cobrar	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
2023			
Activos financieros			
Disponibles	192,811	-	192,811
Cartera de créditos, neto	299,865	-	299,865
Otros activos, neto	1,909	-	1,909
	494,585	-	494,585
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	41,161	41,161
Otros pasivos	-	31,629	31,629
	-	72,790	72,790
2022			
Activos financieros			
Disponibles	108,450	-	108,450
Cartera de créditos, neto	296,841	-	296,841
Otros activos, neto	2,589	-	2,589
	407,880	-	407,880
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	54,869	54,869
Otros pasivos	-	31,997	31,997
	-	86,866	86,866

B. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencido, refinanciado, en cobranza judicial y reprogramado con características específicas dadas por la SBS; así como los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida; cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de riesgo de crédito Normal, Con problema potencial o Deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingreso cuando se perciben, excepto las comisiones por administración y comisiones de confianza de los programas administrados por el Banco, las cuales se reconocen en el período en el que se devengan.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

C. Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa

Los créditos directos se reconocen cuando se realiza el desembolso de fondos a favor del deudor. Los créditos indirectos (contingentes) se reconocen cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no mantiene créditos indirectos.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Se consideran como refinanciados los créditos o financiamientos directos respecto de los cuales se producen variaciones en el plazo y/o monto del contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobada en un proceso de reestructuración conforme con la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

La Gerencia del Banco determina la clasificación por tipo de crédito, la categoría de riesgo crediticio del deudor y la provisión de cobranza dudosa de la cartera de créditos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y modificatorias.

Tipos de crédito

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como Minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del deudor (corporativo, gobierno o persona natural), el propósito del crédito y el tamaño del negocio del deudor, medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías para la clasificación por riesgo crediticio del deudor

Las categorías para la clasificación por riesgo crediticio del deudor son las siguientes: Normal, Con problemas potenciales (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida. La clasificación de riesgo crediticio del deudor no minoristas es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección del deudor. La clasificación crediticia del deudor minorista es determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del Sistema del Financiero.

Exigencia de provisiones

La provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones".

El Banco determina dos tipos de provisión para créditos de cobranza dudosa: la provisión genérica y la provisión específica.

La provisión genérica se constituye de manera preventiva sobre los créditos directos de los deudores clasificados en la categoría de riesgo Normal, en función a tasas porcentuales, que varían dependiendo del tipo de crédito.

La provisión específica se constituye sobre los créditos directos de los deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El cálculo de la provisión se realiza según la categoría de riesgo asignada al deudor y considera porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados con garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del Sistema Financiero o de Seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la categoría de riesgo del deudor, la suficiencia de las garantías otorgadas, así como el tipo de garantía constituida.

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar la provisión para créditos de cobranza dudosa:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantía preferida de muy rápida realización	Con garantía preferida autoliquidable
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales (CPP)	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolventes y no revolventes.

Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito, en adición a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS y con la evaluación de riesgos efectuada por la Gerencia.

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta neta de la recuperación posterior de montos castigados en el estado de resultados integrales.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, sea suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Componente procíclico

Al 31 de diciembre de 2023, la regla procíclica para la provisión de cobranza dudosa de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3954-2022 que aprobó el "Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado", se establece que la provisión procíclica puede activarse a partir del 30 de junio de 2024. Los porcentajes del componente procíclico para calcular la provisión para créditos directos y para la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en la categoría de riesgo Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico (%)
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos a microempresas (MES)	1.00
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

En caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico es de 0.00%, 0.25% ó 0.30%, dependiendo del tipo de crédito.

Provisión por riesgo de sobreendeudamiento

Mediante Oficio N° 22250-2014-SBS, se excluye al Banco del alcance de la Resolución SBS N° 6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas".

La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta deducida del saldo del correspondiente activo.

D. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo son registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que estén operativos.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida generada se incluye en el resultado del año.

La depreciación de las Instalaciones, mobiliario y equipo es calculada por el método de línea recta, para asignar el costo en su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	5 y 10

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con los beneficios económicos futuros y la expectativa de vida de las partidas de Instalaciones, mobiliario y equipo.

E. Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil limitada son incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, y son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles que mantiene el Banco corresponden a softwares y licencias de software, cuyo período de amortización es entre 10 y 12 años.

F. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es calculado con base en la renta neta imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo.

Los pasivos por impuesto a la renta diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales imposables; mientras que los activos por impuesto a la renta diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido pueda ser aplicado.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplique en los años en los que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas de impuesto aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en la que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido puede cambiar, incluso cuando no hubiera cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto a la renta diferido, que corresponda al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados integrales, excepto en el caso de partidas previamente reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio.

G. Deterioro del valor de los activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo y de sus activos intangibles para verificar que no existe deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de instalaciones, mobiliario y equipo y/o activos intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener por la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados derivados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

H. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de manera fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

I. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

J. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados están regulados por la Resolución SBS N° 1535-2005 e incluyen, principalmente, inmuebles obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación, que son registrados al inicio a su valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación en pago, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes, siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de la valuación de estos bienes, determinada por un perito tasador independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

K. Beneficio de los trabajadores

Los beneficios de los trabajadores comprenden todos los tipos de retribución que el Banco otorga a los trabajadores en contraprestación por sus servicios.

L. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponde al saldo de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluye depósitos a plazo con vencimiento original menor o igual a tres meses, excluyendo el disponible restringido.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

M. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio de la fecha en la que se realiza la transacción. Posteriormente, el saldo en soles de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se actualiza al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-exresar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se reconocen en el resultado del año, en el rubro "Resultado por operaciones financieras, neto" del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al inicio al tipo de cambio a la fecha de la transacción y no se ajustan posteriormente.

N. Nuevos pronunciamientos contables**i. Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes modificaciones a las NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2023:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de enero de 2023	Modificaciones a la NIIF 17 - Aplicación inicial de la NIIF 17 y de la NIIF 9, Información Comparativa.
	Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 "Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad" - Revelaciones de políticas contables.
	Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables.
	Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco.

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Las siguientes modificaciones a las NIIF son aplicables a los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2024, con adopción anticipada permitida, y que, sin embargo, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el Banco se señalan a continuación:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de enero de 2024	Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes
	Modificaciones a la NIF 16 - Pasivos por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior.
	Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con covenants.
1 de enero de 2025	Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.
	Modificación a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad. Se permite adopción anticipada

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

iii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 8 de diciembre de 2023, aprueba modificaciones a diversas NIIF.
- De la Resolución N° 002-2023-EF/30 emitida el 5 de julio de 2023, aprueba el set completo de las NIIF versión 2023, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 8 de abril de 2023, aprueba modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y a la NIIF 16 - Arrendamientos.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones antes detalladas en (i) e (ii) sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las normas de la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS en el año 2023

- Resolución SBS N° 058-2023, del 6 de enero 2023, que establece ampliar el tratamiento excepcional de prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados hasta el 31 de diciembre de 2023, para aquellas empresas que lo requieran, sin que sea necesario solicitud de autorización ni Resolución por parte de la SBS.
- Resolución SBS N° 1828-2023 del 26 mayo de 2023; que establece modificaciones relacionadas con la cobertura de las reprogramaciones del Programa Reactiva amparado en el Decreto de Urgencia N° 026-2022. Asimismo, establece cambios al Manual de Contabilidad relacionados con las cuentas de control para dicho Programa.
- Resolución SBS N° 4312-2023 del 28 de diciembre 2023, que establece ampliar el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, hasta el 31 de diciembre de 2024, para aquellas empresas que lo requieran, sin que sea necesario solicitud de autorización ni resolución expresa por parte de la SBS.

4. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Bancos y otras empresas del Sistema Financiero		
Cuentas corrientes (a)	76,912	23,224
Depósitos a plazo (b)	99,066	47,024
Rendimientos devengados del disponible	1,109	287
	177,087	70,535
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (c)	14,267	36,094
Fondos sujetos a restricción (d)	1,457	1,821
	192,811	108,450

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (a) Corresponde a depósitos a la vista en empresas del Sistema Financiero del país, denominados en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado, según se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Banco Internacional del Perú – Interbank	45,718	769
Scotiabank Perú	20,405	469
Banco de la Nación	9,051	8,099
Banco de Crédito del Perú	1,515	12,851
Banco BBVA Perú	223	1,036
	76,912	23,224

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a depósitos a plazo en bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país denominados en soles y dólares estadounidenses, con vencimiento original entre 5 y 120 días y entre 48 y 51 días, respectivamente, que devengan intereses a tasas efectivas anuales en soles entre 6.05 % y 7.72 % y entre 7.35% y 7.95 %, respectivamente; y en dólares estadounidenses de 3.45% por el período 2023.

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Banco Interamericano de Finanzas – Banbif	28,012	18,201
Banco de Crédito del Perú	11,909	-
Banco Internacional del Perú – Interbank	11,619	-
Caja Cusco	8,206	7,000
Banco BBVA Perú	8,000	-
Banco Mibanco	8,000	-
Banco Santander del Perú	7,000	-
Banco de Comercio	6,247	-
Caja Arequipa	6,000	7,677
Financiera Confianza	4,073	-
Banco GNB	-	14,146
	99,066	47,024

- (c) Corresponde al disponible depositado en el BCRP destinado a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por las obligaciones inmediatas y valores en circulación que emita, según los límites fijados en las disposiciones legales vigentes.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP están denominados en soles y dólares estadounidenses, y no generan intereses, excepto por la parte que exceda el encaje mínimo legal hasta el encaje exigible. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no generó intereses por el exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional ni en moneda extranjera.

- (d) En octubre de 2018, FONAFE transfirió al Banco miles de US\$ 600 para atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes. Estos recursos están depositados en una cuenta corriente separada en el Banco de Crédito del Perú y han sido reconocidos contablemente como fondos sujetos a restricción por miles de S/ 1,380 y miles de S/ 1,752 al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

5. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Créditos directos		
Vigentes	305,507	294,504
Refinanciados	2,556	9,945
Vencidos	70,812	84,190
En cobranza judicial	461,431	503,623
	840,306	892,262
Más (menos):		
Ingresos por intereses diferidos	(25,829)	(30,643)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	29,706	26,762
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(544,318)	(591,540)
	299,865	296,841

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el 60.75% y 60.78% del saldo de la cartera de créditos directa está denominado en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes por miles de S/ 6,446, y miles de S/ 7,271, respectivamente, que incluyen principalmente hipotecas, prendas y avales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los adeudos que el Banco mantiene con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) están garantizados con cartera de créditos bruta por miles de S/ 43,204 y miles de S/ 68,573, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directa segmentada por tipo de cliente es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023		2022	
	Saldo bruto	Provisión	Saldo bruto	Provisión
Créditos no minoristas				
Grande empresa	-	-	32,438	32,438
Mediana empresa	445,557	448,486	460,273	450,625
	445,557	422,636	492,711	483,063
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	182,680	74,518	176,082	79,930
Microempresa (MES)	212,069	21,312	223,469	28,547
	394,749	84,811	399,551	108,477
	840,306	544,318	892,262	591,540

Las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco son fijadas en el marco del rol subsidiario que asume en nombre del Estado Peruano, y en cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera, las cuales son menores a las tasas de mercado. De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30893, las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco son determinadas en función de la política aprobada por el Directorio, la cual debe garantizar su sostenibilidad financiera.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio, por tipo de deudor fluctuaron como sigue:

	2023		2022	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Créditos no minoristas				
Grande empresa	-	-	-	11.21
Mediana empresa	16.03	12.96	16.07	13.14
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	25.46	13.00	24.28	13.00
Microempresa (MES)	26.24	12.62	28.85	13.75

En opinión de la Gerencia, los ingresos por intereses de la cartera de créditos directa registrados por el Banco en los años 2023 y 2022, están calculados de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con las normas de la SBS, la cartera de créditos directa del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Número de deudores	Créditos directos		Provisión	
		S/ 000	%	S/ 000	%
Normal	25,667	302,365	36.60	39,894	0.60
Con problema potencial (CPP)	275	2,694	0.30	133	-
Deficiente	274	2,753	0.30	685	0.10
Dudoso	498	4,885	0.60	2,925	0.60
Pérdida	2,514	527,609	62.80	500,681	98.70
	29,228	840,306	100.00	544,318	100.00
Normal	25,866	292,174	32.7	2,922	0.49
Con problema potencial (CPP)	248	2,396	0.30	116	0.02
Deficiente	204	1,874	0.20	464	0.08
Dudoso	485	8,726	1.00	4,446	0.75
Pérdida	4,685	587,092	65.8	583,592	98.66
	31,488	892,262	100.00	591,540	100.00

En los años 2023 y 2022, el movimiento de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Saldo 1 de enero	591,540	632,240
Adiciones	33,590	41,770
Recuperos	(57,987)	(52,766)
Castigos	(13,825)	(14,340)
Diferencia de cambio, neta	(9,000)	(15,364)
Saldo al 31 de diciembre	544,318	591,540

Al 31 de diciembre de 2023, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye miles de S/ 504,424 de provisión específica, miles de S/ 3,024 de provisión genérica y miles de S/ 36,870 de provisión voluntaria. Al 31 de diciembre de 2022, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye miles de S/ 560,948 de provisión específica, miles de S/ 2,922 de provisión genérica y miles de S/ 27,670 de provisión voluntaria.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, está de acuerdo con las normas y requerimientos de la SBS vigentes a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera de créditos directos clasificada por vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Por vencer		
Hasta 1 mes	20,211	25,571
De 1 a 3 meses	50,863	70,395
De 3 a 6 meses	94,006	107,516
De 6 meses a 1 año	128,408	93,519
Más de 1 año	14,575	1,765
Vencidos y en cobranza judicial (*)	532,243	593,496
	840,306	892,262

(*) Se considera como fecha de vencimiento la de la cuota más próxima a vencer y no la de la última cuota del crédito. Incluye las cuotas vencidas de créditos que aún están en situación de vigentes.

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene créditos reprogramados como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Total cartera	Reprogramados por COVID-19	Reprogramados clásicos
Al 31 de diciembre de 2023			
Créditos vigentes	305,507	-	256
Créditos refinanciados	2,556	-	-
Créditos vencidos	70,812	71	44,743
Créditos en cobranza judicial	461,432	1,827	186,301
	840,306	1,898	231,300
Al 31 de diciembre de 2022			
Créditos vigentes	294,504	-	10,512
Créditos refinanciados	9,945	-	-
Créditos vencidos	84,190	1,537	39,011
Créditos en cobranza judicial	503,623	1,259	185,929
	892,262	2,796	235,452

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

6. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

En los años 2023 y 2022, el movimiento de Instalaciones, mobiliario y equipo y el de su depreciación acumulada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Unidades de transporte	Equipos diversos	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2022	5,188	3,020	3,836	6,389	8,722	27,155
Adiciones	223	30	76	-	48	377
Retiros	-	(33)	(290)	(9)	(485)	(817)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,411	3,017	3,622	6,380	8,285	26,715
Adiciones	574	203	686	714	301	2,478
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,985	3,220	4,308	7,094	8,586	29,193
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2022	3,578	2,369	3,739	6,138	7,007	22,831
Adiciones	524	248	59	102	694	1,627
Retiros	-	(31)	(290)	(10)	(481)	(812)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,102	2,586	3,508	6,230	7,220	23,646
Adiciones	516	203	119	77	636	1,551
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,618	2,789	3,627	6,307	7,856	25,197
Valor neto en libros						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,309	431	114	150	1,065	3,069
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,367	432	680	786	729	3,994

En el año 2023 las adiciones corresponden principalmente a la compra de equipos diversos por miles de S/ 301, instalaciones por miles de S/ 574, muebles y enseres por miles de S/ 203, equipos de cómputo por miles de S/ 686 y unidades de transporte por miles de S/ 714 para la apertura de nuevas oficinas y renovación de la flota de unidades de transporte utilizadas en la atención a clientes.

En el año 2022 los retiros corresponden principalmente a la baja de mobiliario por miles de S/ 33, equipos de cómputo por miles de S/ 290, otros bienes y equipos diversos por miles de S/ 399, equipos de comunicación por miles de S/ 86 y unidades de transportes por miles de S/ 10 debido al cierre de oficinas ubicadas en el interior del país, por estar en mal estado.

Las entidades financieras establecidas en Perú tienen prohibido dar en garantía bienes de Instalaciones, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene pólizas de seguro sobre los principales componentes de Instalaciones, mobiliario y equipo, que cubren los riesgos de daños materiales y de pérdida de beneficios (póliza multirriesgo, 3D, vehicular, cascos entre otras).

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico esperado de sus Instalaciones, mobiliario y equipo.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

7. Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Otros activos		
Instrumentos financieros		
Gastos judiciales por cobrar, neto (a)	1,132	1,448
Seguro de desgravamen	889	-
Seguro agrícola	1,630	-
Cuentas por cobrar a Fondo Agroperú (b)	1,170	1,355
Garantías por alquiler de local (c)	603	568
	5,424	3,371
Instrumentos no financieros		
Operaciones en trámite (d)	1,640	2,301
Gastos pagados por anticipado (e)	4,073	1,604
Activos intangibles, neto (f)	1,346	1,064
Otros	1	4
	7,060	4,973
Total otros activos, neto	12,484	8,344
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Desembolsos pendientes a clientes (g)	6,116	7,956
Comisiones a gestores de negocio (h)	5,190	5,194
Abonos de clientes no aplicados (i)	2,183	2,265
Vacaciones por pagar	3,274	2,606
Operaciones en trámite (d)	1,995	1,764
Seguro de desgravamen	635	1,219
Seguro agrícola	472	849
Cuentas por pagar por bienes y servicios	487	305
Seguro contra todo riesgo	317	264
Proveedores asociados al crédito	119	119
Otras cuentas por pagar (j)	10,341	8,700
	31,129	31,241
Instrumentos no financieros		
Provisión para litigios (k)	7,261	8,890
Tributos y contribuciones por pagar (l)	2,904	6,589
Otras provisiones (m)	13,428	10,632
	23,593	26,111
Total otros pasivos	54,722	57,352

- (a) Corresponde a los costos incurridos en los procesos judiciales ejecutados para la cobranza de créditos, los cuales según contrato son asumidos por el deudor. Estas cuentas por cobrarse presentan neto de su provisión de cobranza dudosa.
- (b) Corresponde a cuentas por cobrar a Fondo Agroperú, principalmente por concepto de comisión de confianza del mes de diciembre, cobrada en enero del año siguiente.

En los años 2023 y 2022, el Banco reconoció ingresos por comisiones de confianza por miles de S/ 38,799 y miles de S/ 30,783, respectivamente, presentados en el rubro "Ingresos por servicios financieros" del estado de resultados integrales (nota 13).

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (c) Corresponde a los depósitos en garantía otorgados por el alquiler de locales en Lima y en el interior del país, que se mantienen durante la vigencia de los contratos de alquiler relacionados.
- (d) Corresponde a transacciones efectuadas los últimos días del año, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas que correspondan del estado de situación financiera.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a entregas a rendir cuenta por miles de S/ 3,456 y miles de S/ 1,176, respectivamente, para viáticos y gastos de viaje relacionados con la gestión de crédito en diferentes ciudades del interior del país.
- (f) Los activos intangibles que mantiene el Banco son de vida útil limitada y comprenden principalmente desarrollos y licencias de software. La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico que generen los activos intangibles. En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro en los activos intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

En el año 2023, las adiciones corresponden a la compra de licencias de software por miles de S/ 1,621.

- (g) Corresponde a órdenes de pago a favor de clientes por créditos aprobados que aún no han sido desembolsados y que deben ser cobrados a través de la red de oficinas, en el plazo de 30 días, en caso no se desembolsen en el plazo establecido, se extorna el registro al mes siguiente.
- (h) Corresponde a comisiones otorgadas a los gestores de negocio determinadas en función de informes sobre la situación de los créditos que tienen a cargo. Las actividades desarrolladas por los gestores de negocio comprenden: i) identificar proyectos agropecuarios rentables para su financiamiento; ii) apoyar a los productores en la identificación de mercados para la comercialización de sus cosechas; iii) promover y fomentar cadenas productivas en las que intervengan el productor, el proveedor de insumos, el comprador y el Banco; y iv) brindar asistencia técnica.
- (i) Corresponde a abonos no identificados efectuados por clientes. A enero de 2024 se han aplicado miles de S/ 26.
- (j) Corresponde principalmente al saldo de la transferencia de fondos realizada por FONAFE en octubre de 2018 por miles de US\$ 600 con el propósito de atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes, que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 asciende a miles de S/ 1,380 y miles de S/ 1,752, respectivamente. En adición, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye participación de los trabajadores por pagar por miles de S/ 2,500 y miles de S/ 1,565 respectivamente, y cuentas por pagar a Fondo Agroperú por miles de S/ 2,410 y miles de S/ 1,399, respectivamente.
- (k) Corresponde a la provisión para litigios por procesos laborales en contra del Banco, la cual se determina en función del nivel de probabilidad de pérdida.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (l) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la provisión del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 12,299, que se presenta neto del crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 9,926.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a la provisión del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 8,771, que se presenta neto del crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 2,975.

- (m) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas de manera indebida a los clientes en años anteriores por miles de S/ 4,664, a la provisión de gastos administrativos por miles de S/ 3,988, a la provisión de gastos relacionados con entregas a rendir, viáticos y cajas chicas por miles de S/ 2,489; y a la provisión de la devolución de intereses de préstamos por activación anticipada de créditos en la fecha de aprobación del desembolso por miles de S/ 1,141.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas de manera indebida a los clientes en años anteriores por miles de S/ 5,623, a la provisión de gastos administrativos por miles de S/ 2,451, y a la provisión de gastos relacionados con entregas a rendir, viáticos y cajas chicas por miles de S/ 737.

8. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Moneda	Vencimiento	2023	2022
Con entidades del Estado				
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE	S/	2026	41,161	54,869

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al financiamiento obtenido para el otorgamiento de créditos por campaña de inversión y para capital de trabajo estructural a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Estos adeudos están sujetos a acuerdos específicos relacionados con el destino de los fondos recibidos, asimismo están garantizados con cartera de créditos directa. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco cumple con los acuerdos antes mencionados.

En los años 2023 y 2022, los adeudos y obligaciones financieras devengaron intereses a una tasa anual de 8.40% por miles de S/ 4,102 y miles de S/ 5,295, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por intereses" (nota 12) del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre, el saldo del rubro clasificado por vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Hasta 1 mes	18	12
De 1 a 3 meses	3,429	3,428
De 3 meses a 1 año	10,286	10,286
De 1 a 3 años	27,428	27,429
De 3 a 5 años	-	13,714
	41,161	54,869

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no mantiene compromisos financieros ("covenants") relacionados con estas obligaciones.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

9. Activo por Impuesto a la Renta Diferido

En los años 2023 y 2022, el movimiento del activo por impuesto a la renta diferido es como sigue:

	Saldos al 01.01.2022	Débito (crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2022	Débito (crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2023
Provisiones genéricas para créditos directos	6,524	2,501	9,025	2,551	11,576
Provisión para bienes adjudicados	2,796	(124)	2,672	-	2,672
Provisión de vacaciones	731	38	769	197	966
Provisión para litigios y otros	1,581	1,042	2,623	(480)	2,143
Otros	970	209	1,179	59	1,238
	12,602	3,666	16,268	2,327	18,595

10. Patrimonio**A. Capital y capital adicional**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital del Banco está representado por 108,550,531 y 103,550,531 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 10 por acción.

El titular del 100 % de las acciones del Banco es el Estado Peruano, representado por FONAFE (nota 1.A).

De acuerdo con el artículo 21° de la Ley N° 29064 “Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO”, las utilidades generadas por el Banco deben ser utilizadas para incrementar el capital y para la constitución de fondos de garantía.

En Junta General de Accionistas del 26 de mayo de 2023, FONAFE aprobó un aporte de capital por miles de S/ 50,000, el cual fue transferido al Banco en junio y julio de 2023 y forma parte del capital social al 31 de diciembre de 2023.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2022, FONAFE aprobó un aporte de capital por miles de S/ 70,000, el cual transferido al Banco en abril de 2022 y forma parte del capital social al 31 de diciembre de 2022.

En enero de 2022, culminó la inscripción en Registros Públicos del aporte de capital de FONAFE efectuado el 3 de diciembre de 2021 por miles de S/ 40,000.

B. Reserva facultativa

El 26 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 30573 - “Ley de Reestructuración Agraria Especial”, el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), en adelante el “Programa Preda”, recibió una transferencia de S/ 3 millones para la extinción de sus deudas vigentes a esa fecha. Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 29264 “Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria”, el Programa Preda transfirió los fondos antes indicados al Banco. Al 31 de diciembre de 2019, dicho importe se reclasificó como Reserva Facultativa de acuerdo con lo aprobado en Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2019.

C. Reserva legal

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 % del capital pagado. Esta reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 % de las utilidades netas, y es sustitutoria de aquella a la que se refiere la Ley General de Sociedades. De otro lado, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva legal asciende a miles de S/ 8,212.

D. Patrimonio efectivo

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8 % del total de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluyen: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 8, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 8, y iii) los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene como activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario) lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	514,760	471,971
Patrimonio efectivo	435,711	325,883
Patrimonio efectivo básico	430,037	320,749
Patrimonio efectivo suplementario	5,674	5,134
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	84.64%	69.05%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco cumple con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009 y N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, respectivamente, y sus modificatorias. Estas Resoluciones establecen la metodología a ser utilizada por las entidades financieras para calcular los activos y créditos contingentes ponderados por tipo de riesgo. La Resolución SBS N° 6328-2009 aplica al Banco de manera supletoria.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional que equivale a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés, y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2023, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional estimado por el Banco asciende a miles de S/ 14.269.

En opinión de la Gerencia, el Banco cumple con los requerimientos de patrimonio establecidos en las resoluciones antes mencionadas.

11. Situación Tributaria**Tasas Impositivas**

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la tasa del impuesto a la renta corporativo es de 29.50% sobre la renta neta imponible.

La tasa del Impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y a cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5% para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017. Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Determinación del impuesto a la Renta

- B. El Banco al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ha determinado un impuesto a la renta de miles de S/ 12,213 y miles de S/ 8,772, respectivamente.

En los años 2023 y 2022 el impuesto a la renta presentado en el estado de resultados integrales comprende:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2023	2022
Impuesto a la renta diferido	9	2,327	3,666
Impuesto a la renta corriente		(12,213)	(8,772)
		(9,886)	(5,106)

Al 31 de diciembre, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023		2022	
Utilidad antes de impuesto a la renta	71,003	100.00%	43,413	100.00%
Impuesto a la renta teórico	(20,946)	29.50%	(12,807)	29.50%
Beneficio por pérdida tributaria arrastrable	14,193	19.99%	8,679	19.99%
Efecto neto sobre partidas permanentes y otros	1,597	2.25%	(978)	2.25%
(Gasto) ingreso por impuesto a la renta	(9,886)	13.92%	(5,106)	11.76%

Compensación de pérdidas tributarias

- C. El Banco se ha acogido al método de compensación de pérdidas tributarias B, permitido por la legislación tributaria en Perú, el cual consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo hasta agotar su importe, contra el 50% de la renta neta de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la pérdida tributaria arrastrable determinada por el Banco asciende a miles de S/ 588,389 y miles de S/ 631,806, respectivamente.

El monto de la pérdida tributaria arrastrable podría ser modificado como resultado de revisiones de la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no ha reconocido activo diferido por impuesto a la renta relacionado con sus pérdidas tributarias arrastrables.

Precios de transferencia

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas para el Banco al 31 de diciembre de 2023.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- E. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas la depreciación, amortización, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2023 y 2022, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. Para los ejercicios 2023 y 2022, el Banco ha calculado ITAN por miles de S/ 1,986 y miles de S/ 1,622, respectivamente.

Impuesto a las Transacciones Financieras

- F. Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o la pérdida tributaria calculados por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la respectiva declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y del impuesto general a las ventas de diciembre de 2018 a diciembre de 2023; están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que éste finalmente se determine. En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas

- H. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, de acuerdo con el régimen tributario peruano, la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

12. Ingresos y Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones de cartera de créditos	86,934	74,675
Intereses de disponible	10,392	3,022
	97,326	77,697
Gastos por intereses		
Intereses de adeudos y obligaciones financieras	(4,102)	(5,295)
Comisiones y otros cargos de obligaciones financieras	(6)	(1)
	(4,108)	(5,296)

13. Ingresos por Servicios Financieros

En el año 2023, corresponde principalmente a la comisión por el servicio de administración de Fondo Agroperú por miles de S/ 38,204 y de los programas temporales de apoyo al sector agrario implementados por dicho Fondo, como el "Bono Recupérate Ya" por miles de S/ 401, el Programa FertiAbono II por miles de S/ 155 y el Programa Agroideas por miles de S/ 39, alcanzando un total de miles de S/ 38,799, en virtud del Convenio de Comisión de Confianza suscrito con el MIDAGRI.

En el año 2022, corresponde principalmente a la comisión por los servicios de administración de Fondo Agroperú por miles de S/ 30,165 y de los programas temporales de apoyo al sector agrario implementados por dicho Fondo como: el Bono Fertilizante por miles de S/ 248 y el Programa FertiAbono I por miles de S/ 370, alcanzando un total de miles de S/ 30,783, en virtud del Convenio de Comisión de Confianza suscrito con el MIDAGRI.

14. Gastos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Servicios de administración	37,998	31,612
Servicios de desembolso de créditos	1,594	1,492
Servicio de recaudación de créditos	1,774	1,344
Comisión por estructuración de deuda	97	96
Otros	359	522
	41,822	35,066

15. Resultado por Operaciones Financieras, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Ganancia por diferencia en cambio	2,771	4,748
Pérdida por diferencia en cambio	(2,648)	(5,087)
	123	(339)

16. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Gastos de personal y directorio (a)	31,870	21,993
Servicios prestados por terceros (b)	11,790	6,966
Impuestos y contribuciones	343	364
	44,003	29,323

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Gastos de personal y directorio

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Remuneraciones	29,751	23,255
Gratificaciones	5,232	4,207
Viáticos	3,023	1,380
Seguridad y previsión social	2,957	2,359
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	2,876	2,236
Vacaciones	2,537	2,344
Participación de los trabajadores en utilidades	2,179	1,565
Uniformes	1,950	1,130
Asignaciones	1,827	1,412
Aguinaldos	1,271	1,037
Asistencia médica	1,143	1,167
Dietas	670	598
Capacitación	425	203
Gastos integración	389	122
Otros	18	15
	56,248	43,030
Número promedio de empleados	430	554

En los años 2023 y 2022, la remuneración al personal clave del Banco asciende a miles de S/ 2,232 y miles de S/ 1,428, respectivamente.

En los años 2023 y 2022, la distribución de los gastos de personal y directorio por centro de costos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Gastos de servicios financieros	14	24,378	21,037
Gastos de administración		31,870	21,993
		56,248	43,030

Gastos por servicios recibidos de terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Alquileres	5,550	4,071
Honorarios y consultoría	2,365	1,635
Transporte	1,964	1,423
Comunicaciones	1,006	1,041
Suministros	1,729	948
Reparación y mantenimiento	1,693	852
Seguros	575	607
Limpieza	554	409
Energía y agua	521	407
Vigilancia	301	322
Mantenimiento de software	602	604
Gastos de viaje	1,220	459
Publicidad y publicaciones	665	250
Otros	5,341	3,257
	24,086	16,285

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En los años 2023 y 2022, la distribución de los gastos por servicios prestados por terceros por centro de costos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Gastos de servicios financieros	14	12,296	9,319
Gastos de administración		11,790	6,966
		24,086	16,285

17. Provisiones para Contingencias y Otros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Provisión para litigios y demandas	7(l)	1,907	5,738
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		247	341
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	7(g)	-	70
Otras provisiones		-	6,416
		2,154	12,565

Al 31 de diciembre de 2022, las otras provisiones corresponden principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas de manera indebida a los deudores en años anteriores, que de acuerdo con lo instruido por la SBS en su Informe Visita de Inspección N° 003-VI-2019-DSM "A", deben ser devueltas. El importe provisionado fue determinado por la División de Oficialía de Conducta de Mercado de la División de la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas, según consta en el Informe N° 0024-2022-AGROBANCO/DFN aprobado por el Directorio el 15 de agosto de 2022.

18. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Otros ingresos		
Utilidad en venta de bienes adjudicados	-	365
Otros	314	3,026
	314	3,391
Otros gastos		
Regularización de operaciones	(14)	(756)
Costo de retiro y gastos de seguridad de bienes adjudicados	(67)	(41)
Otros	(2,569)	(623)
	(2,650)	(1,420)
	(2,336)	1,971

En los años 2023 y 2022, los "Otros ingresos" corresponden principalmente a la reversión de provisiones de gastos que se constituyeron en períodos anteriores y que a la fecha del estado de situación financiera ya no están vigentes por miles de S/ 244 y miles de S/ 1,713, respectivamente.

En el año 2023, los "Otros gastos" corresponden principalmente a la condonación de gastos judiciales en la transferencia de cartera efectuada a Fondo Agroperú por miles de S/ 812, a la penalidad por incumplimiento de metas comerciales establecida por el MIDAGRI en el convenio de comisión de confianza por miles de S/ 650 y al castigo de operaciones por liquidar de años anteriores por no contar con sustento por miles de S/ 526.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

19. Contingencias

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a la provisión ya registrada, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada contablemente.

20. Gestión de Riesgos Financiero

El Banco está expuesto principalmente a riesgos de crédito, operacional, de liquidez y a riesgos de mercado. En tal sentido, el riesgo es inherente a las actividades del Banco, mismo que se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo permanentes, alineado a los límites de apetito de riesgo establecidos. El programa de administración de riesgos del Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

A. Estructura y organización de la gestión de riesgos

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular de manera adecuada la administración y el control de los riesgos que enfrenta.

i. Directorio

El Directorio es responsable del enfoque para la administración de riesgos y de la aprobación de los niveles de apetito al riesgo que la institución está dispuesta a asumir. Aprueba, además los lineamientos y políticas para la Gestión Integral de Riesgos.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

ii. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para mitigar los riesgos que enfrenta el Banco, así como, de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo, además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y de administrar y monitorear las decisiones sobre los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económico financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que está expuesto.

El Comité de Riesgos está compuesto por tres Directores, uno de los cuales lo preside, el Gerente de Riesgos que es el Secretario del Comité, además de otros gerentes convocados por el Comité, según el tema a tratar. El Comité de Riesgos se reúne con frecuencia mensual o cuando sea citado, e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

iii. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano de supervisión y control de soporte al Directorio del Banco, constituido con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, evaluación que realiza de manera coordinada y permanente con el Área de Auditoría Interna (en adelante AAI), aspectos que contribuyen de manera importante al logro de objetivos del Banco.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité se reúne de manera periódica e informa al Directorio sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en el Banco.

iv. Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)

El ALCO se constituye como un órgano consultivo y de apoyo permanente a la Gerencia General, con el objeto de gestionar la estructura financiera del estado de situación financiera del Banco y determinar su grado de exposición a los diferentes riesgos que enfrenta.

El ALCO realiza reuniones ordinarias, como mínimo una vez al mes para tratar asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

v. Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos es responsable de elaborar y proponer al Comité de Riesgos y al Directorio las políticas, procedimientos y metodologías para la correcta administración de riesgos. Asimismo, se encarga de su implementación con el fin de realizar acciones para identificar, medir, monitorear, mitigar, informar y controlar los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco está expuesto. Además, difunde una cultura de riesgos basada en la responsabilidad y compromiso de cada una de las unidades con la identificación oportuna y respectivas acciones correctivas.

vi. Gerencia General

El Gerente General tiene por misión administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran de su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la oficina principal o en los jefes de las agencias descentralizadas (administradores de agencia).

vii. Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Banco, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Asimismo, tiene como funciones; elaborar y proponer al Directorio para su aprobación, por medio de la Gerencia General, el Plan Anual de Trabajo; evaluando y asegurando su cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones emitidas para tal efecto.

Además, efectúa el control preventivo con el propósito de contribuir a mejorar los sistemas administrativos, de gestión y de control interno, sin que en ningún caso esto conlleve a interferir con el control posterior, según corresponda. Asimismo, el área de auditoría interna evalúa el eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

B. Sistemas de medición y reporte de riesgos

El monitoreo y control de riesgos se realiza principalmente con base en los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco, así como el nivel de riesgo que está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia al riesgo con relación a la exposición de riesgos total y a los demás tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y a todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones al límite de exposición, el "Valor en Riesgo" (VAR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos del Banco. La Gerencia evalúa la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa de manera periódica.

C. Mitigación y cobertura de riesgos

El Banco con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales está expuesto, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento en los niveles de apetito definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos de concentración de contraparte.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés o de moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no está expuesto a dichos riesgos de manera significativa.

D. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco frente a los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada en el sector agrícola. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y manejadas.

Riesgo de crédito

El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo de que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crédito es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja de manera cuidadosa su exposición a este riesgo. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites de monto por deudor o grupo de deudores y de segmento geográfico. Dichos riesgos son monitoreados de manera constante y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

La exposición al riesgo de crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio en los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

i. Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo de crédito. La más común es solicitar garantías. Como parte de la política de garantías, el Banco ha definido criterios para la aceptabilidad de las clases específicas de garantía o mitigación del riesgo de crédito. Los principales tipos de garantía para créditos son los siguientes:

- Para pequeñas empresas, las garantías incluyen hipotecas sobre bienes inmuebles, garantías mobiliarias sobre maquinaria y equipos, vehículos, bienes sujetos o no sujetos a transformación.
- Los créditos a microempresas están cubiertos con garantías mobiliarias sobre producción.
- Asimismo, existen fondos de cobertura que mitigan el riesgo de contraparte, como el que otorga Fondo Agroperú, y para las operaciones estructuradas con COFIDE, existe la cobertura con el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI) y el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM).

Las garantías se clasifican como sigue: garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N° 11356- 2008.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene un Área de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la máxima exposición al riesgo de crédito, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia confía en su capacidad de mejorar los controles con la finalidad de mantener una exposición mínima al riesgo de crédito para el Banco que será plasmada en los cambios al Manual de créditos y riesgos.

ii. Gestión de riesgo crediticio para créditos

El Banco clasifica sus créditos dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías de riesgo de crédito son: Normal, Con problemas potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones, además de cumplir puntualmente con el pago de estas. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- Con problemas potenciales: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días.
- Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días.
- Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no les permite atender ni el capital ni los intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y están obligados a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días.
- Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no está operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a 365 días. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidas por las SBS, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por tipo de crédito; es decir, créditos de deudores corporativos, grande empresa, mediana empresa, pequeña empresa, microempresa y consumo no revolvente. La clasificación de los deudores en la categoría que les corresponde se determina siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones".

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión para créditos de cobranza dudosa relacionada. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo ha sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones- Resolución SBS N° 11356-2008, numeral 6, Capítulo IV. El recupero posterior de los montos previamente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre, los créditos deteriorados y no deteriorados, por tipo de crédito, se clasifican como sigue:

	2023				2022			
	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Total	%
No vencidos ni deteriorados								
Normal	-	302,365	302,365	99.12	384	291,790	292,174	88.97
Con problema potencial	-	2,694	2,694	0.88	275	2,121	2,396	0.73
	-	305,059	305,059	36.30	659	293,911	294,570	89.70
Deteriorados								
Deficiente	24	2,729	2,753	0.51	-	1,874	1,874	0.57
Dudoso	-	4,885	4,885	0.91	5,557	3,169	8,726	2.66
Pérdida	445,533	82,076	527,609	98.57	486,495	100,597	587,092	178.78
	445,557	89,690	394,749	63.70	492,052	105,640	597,692	182.01
Total cartera de créditos	445,557	394,749	840,306	100.00	492,711	399,551	892,262	271.71
Menos								
Provisión para créditos de cobranza dudosa (*)	422,636	84,811	507,448	100.00	463,713	100,157	563,870	171.71
	22,920	309,938	332,859	100.00	28,998	299,394	328,392	100.00

(*) No incluye provisiones voluntarias

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Concentración de instrumentos financieros expuestos a riesgo crediticio

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio distribuidos por sector económico son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Cartera de créditos		
Agricultura, ganadería, caza y avicultura	808,057	853,658
Manufactura	20,899	23,570
Comercio	3,259	3,884
Pesca	3,178	3,324
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,650	1,673
Otros	3,263	6,153
	840,306	892,262
Disponible		
Banco Central de Reserva del Perú	14,267	36,094
Bancos y otras empresas del Sistema Financiero local	177,087	70,535
	191,354	106,629

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio estuvieron concentrados geográficamente en Perú.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

El Banco revisa que sus indicadores de liquidez se mantengan por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS, aun cuando la exigencia de mantener los ratios de liquidez superiores o iguales a 8% en moneda nacional y 20 % en moneda extranjera no son aplicables al Banco de conformidad con el Oficio N° 803-2018-SBS.

La liquidez del Banco es gestionada por la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas a través del Área de Finanzas y Tesorería; dicha Gerencia actúa como secretario del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) en el que se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites relacionados con la gestión de liquidez en el Banco. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, que es quien define el apetito de riesgo del Banco a ser propuesto al Directorio y quien revisa los indicadores y límites correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores controlados y reportados a diario, a través de los cuales se establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos de riesgo como son: la concentración, la estabilidad, la posición por moneda, la disponibilidad de activos líquidos, etc. La División de Riesgos de Mercado y Liquidez es la encargada de hacer seguimiento a estos indicadores.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos estén totalmente calzados, dado los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en plazos o tasas de interés puede potencialmente aumentar la rentabilidad del Banco, pero también aumenta el riesgo de pérdida.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El vencimiento de los activos y pasivos, y la capacidad de reemplazarlos a su vencimiento a un costo aceptable, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar del Banco de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) a la fecha del estado de situación financiera (los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados):

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2023						
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,257	12,452	29,972	-	46,681
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	4,257	12,452	29,972	-	46,681
2022						
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,559	13,252	46,682	-	64,493
Otros pasivos	-	-	31,997	-	-	31,997
Total pasivos	-	4,559	45,249	46,682	-	96,490

Riesgos de mercado

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" e instrumentos de capital, los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y a cambios en el nivel de volatilidad de los precios, así como de las tasas de interés, márgenes crediticios, tipos de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades del Banco, el riesgo de precio de los "commodities" e instrumentos de capital no es aplicable.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o el valor razonable de los instrumentos financieros. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionado de manera directa con el riesgo de reinversión, y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen al Banco a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos del Banco y, por tanto, con el valor económico o valor real de su patrimonio. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés de mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de situación financiera del Banco.

La SBS denomina a estos dos impactos, ganancias en riesgo (GER) y valor patrimonial en riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio de 5% para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase 15%.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de re-precio de tasas de interés que el Banco puede tener, el cual es monitoreado por el Área de Riesgos.

Brecha de re-precio

El análisis de la brecha de re-precio comprende la totalización de los períodos de tiempo de re-precio en grupos, y la revisión de si cada grupo queda neto en cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un período de tiempo de re-precio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a su valor en libros, clasificados entre el período de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 12 meses intereses	No devenga intereses	Total
2023								
Activos								
Disponible	65,971	28,641	4,153	-	-	-	94,046	192,811
Cartera de créditos, neto	25,748	29,611	30,613	103,923	97,911	12,059	-	299,865
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	35,074	35,074
Total activos	91,719	58,252	34,766	103,923	97,911	12,059	129,120	527,750
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	-	41,161
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	54,722	54,722
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	431,867	431,867
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	486,589	527,750
Brecha marginal	91,719	58,252	31,319	100,494	91,054	(15,369)	(357,469)	-
Brecha acumulada	91,719	149,971	181,290	281,784	372,838	357,469	-	-
2022								
Activos								
Disponible	40,295	7,016	-	-	-	-	61,139	108,450
Cartera de créditos, neto	20,271	25,634	24,646	92,677	115,678	17,935	-	296,841
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	27,681	27,681
Total activos	60,566	32,650	24,646	92,677	115,678	17,935	88,820	432,972
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,453	-	6,845	44,571	-	54,869
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	57,353	57,353
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	320,750	320,750
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,453	-	6,845	44,571	378,103	432,972
Brecha marginal	60,566	32,650	21,193	92,677	108,833	(26,636)	(289,283)	-
Brecha acumulada	60,566	93,216	114,409	207,086	315,919	289,283	-	-

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudos y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudos y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán los resultados del Banco.

ii. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaleciente en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas con frecuencia diaria.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS es de S/ 3.709 y S/ 3.814, respectivamente, por cada dólar estadounidense. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los tipos de cambio compra y venta por cada dólar estadounidense son de S/ 3.705 y S/ 3.713, y de S/ 3.808 y S/ 3.820, respectivamente.

Al 31 de diciembre los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera son como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2023	2022
Activos		
Disponible	994	1,753
Cartera de créditos	(34)	(85)
Otros activos	109	198
	1,069	1,866
Pasivos		
Otros pasivos	(715)	(223)
	(715)	(223)
Posición activa, neta	354	1,643

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, han sido expresados en soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/ 3.709 y S/ 3.814 por US\$ 1, respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario.

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas, mediante la herramienta Valor en Riesgo (VaR). El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición en moneda extranjera (por ejemplo, en dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación del sol afecta de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende activos y pasivos al tipo de cambio. La posición abierta en moneda extranjera comprende activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, en la que el Banco asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados integrales.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas (posición corta neta) en monedas distintas al sol; y cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados integrales. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023, el Banco presenta una posición de sobrecompra de S/ 354. El siguiente análisis muestra el efecto que tiene en el estado de resultados integrales una variación razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las demás variables constantes. Un monto negativo corresponde a una potencial reducción neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en tipos de cambio	2023	2022
Devaluación	4.056	65	425
	4.134	131	521
Revaluación	3.362	(65)	(425)
	3.284	(131)	(521)

Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, relaciones con terceros o eventos externos. Los riesgos operacionales pueden producir pérdidas financieras y tener consecuencias legales o de cumplimiento regulatorio, y excluye el riesgo estratégico o de reputación.

Los riesgos de operación se agrupan por fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, relaciones con clientes, productos y prácticas empresariales, daños a activos materiales, interrupción en el negocio y en los sistemas, y fallos en la ejecución, entrega y gestión de procesos.

El sistema de gestión de continuidad del negocio permite establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la continuidad del negocio en base a las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco realiza la implementación de las estrategias de recuperación para los recursos que soportan los productos y servicios importantes de la organización, las cuales se probarán periódicamente para medir la efectividad de la estrategia.

La gestión de la seguridad de la información se realiza mediante un proceso sistémico, documentado y conocido por toda la organización bajo las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco diseña y desarrolla los lineamientos descritos en la política y procedimientos para contar con estrategias de disponibilidad, privacidad e integridad de los activos de información de la organización.

Se mantiene un mecanismo de recuperación ante la materialización de riesgos operativos, la gestión de riesgos no financieros, principalmente, a través de pólizas de seguros contratadas en forma individual o corporativa en el mercado local e internacional, las cuales cubren pérdidas por eventos de fraude, responsabilidad civil y profesional, riesgos cibernéticos, daños a activos físicos, entre otros. El diseño de los Seguros está acorde con los principales riesgos operativos del Banco y las necesidades de cobertura de áreas clave y el apetito de riesgo de la organización.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

21. Valor Razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que el Banco es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

- i. Instrumentos financieros contabilizados a valor razonable: El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no cuenta con instrumentos financieros a valor razonable.
- ii. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Son considerados los activos y pasivos financieros de corto plazo, como el disponible y las cuentas por cobrar y por pagar con vencimiento corriente.
- iii. Instrumentos financieros a tasa fija: El valor razonable de los pasivos financieros que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014 corresponde a su valor en libros.

A continuación, se presenta la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo su nivel en la jerarquía de valor razonable:

	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activos				
Disponible	192,811	192,811	108,450	108,450
Cartera de créditos, neto	299,865	299,865	296,841	296,841
Otros activos, neto	1,909	1,909	2,589	2,589
	494,585	494,585	407,880	407,880
Pasivos				
Adeudos y obligaciones financieras	41,161	41,161	54,869	54,869
Otros pasivos	52,318	52,318	51,519	51,519
	93,479	93,479	106,388	106,388

En opinión de la Gerencia, el saldo de los instrumentos financieros antes indicados corresponde al nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

22. Eventos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos adicionales de importancia adicionales a los indicados en los párrafos anteriores que requieran ajuste o revelación en nota a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.